

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 22 de agosto de 2016.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/JL/GTO/160/2016, POR LA SUPUESTA DIFUSIÓN EXTEMPORÁNEA DEL CUARTO INFORME DE LABORES Y LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA PERSONALIZADA, POR PARTE DE FERNANDO TORRES GRACIANO, SENADOR DE LA REPÚBLICA.

SEGUNDO. Revisión y, en su caso, aprobación de TREINTA Y SIETE Minutas de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, correspondientes a las sesiones Primera Ordinaria y Centésima Vigésima Primera Extraordinaria Urgente, de 2015; así como de las sesiones Primera a Trigésima Tercera, y Sexagésima Tercera Extraordinaria Urgente de 2016, y de la Segunda Extraordinaria de 2016.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintidós de agosto del año dos mil dieciséis, en las Salas de Consejeros 1 y 2, ubicadas en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado en la que se reunieron los CC. Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera; la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, integrante de la Comisión; y el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral suplente de la Comisión en orden de prelación, de conformidad con el acuerdo INE/CG392/2015; y el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Favela: Dio inicio a la Sexagésima Cuarta sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que verifique la lista de asistencia.

Mtro. Carlos Ferrer: Informó que se encuentran presentes los Consejeros Electorales Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Marco Antonio Baños Martínez, y la Consejera Presidenta, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Favela: Habiendo quórum legal para sesionar, declaró instalada esta Comisión; asimismo solicitó que se haga constar en actas la inasistencia del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, integrante de esta Comisión de Quejas y Denuncias; y solicitó al Secretario Técnico que dé lectura y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Indicó que el orden del día consta de un punto al cual dio lectura.

Consejera Electoral Adriana Favela: Puso a consideración de los Consejeros Electorales el orden del día y solicitó al Secretario técnico que lo someta a votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Consultó a quienes integran la Comisión de Quejas y Denuncias si es aprobado el Proyecto de orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Solicitó que se diera cuenta del proyecto que se somete a consideración.

Mtro. Carlos Ferrer: Relató que el 8 de agosto de este año, se recibió escrito de queja suscrito por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, en contra de Fernando Torres Graciano, Senador de la República, porque a decir del quejoso, se vulneran las reglas sobre la difusión de informes de labores y promoción personalizada del servidor público, derivado de la difusión de propaganda alusiva a su cuarto informe de labores en radio, espectaculares y camiones de transportes público de pasajeros, de forma extemporánea; al respecto, solicitó el dictado de medidas cautelares; la Unidad Técnica de lo Contencioso estima improcedente la adopción de dichas medidas, respecto de la difusión de la propaganda denunciada en espectaculares, en virtud de que, de conformidad con el acta circunstanciada instrumentada por el personal de la Junta Local Ejecutiva de este Instituto en Guanajuato, la misma ya no se encuentra colocada, por lo tanto, válidamente puede afirmarse que se refiere a hechos ya acontecidos o consumados, los cuales resultan de imposible reparación; por lo que

hace a la presunta difusión de propaganda denunciada en radio y en camiones de servicio público de pasajeros, resulta improcedente, en virtud de que el quejoso no aportó ningún elemento probatorio que generara indicios suficientes sobre su difusión, además de que como resultado de las investigaciones preliminares, no se cuenta con elementos suficientes para tener por acreditada su existencia y difusión.

Consejera Electoral Adriana Favela: Preguntó si hay intervenciones en relación con el Proyecto; precisó que haría llegar precisiones de ortografía que detectó en el Proyecto, si no hay intervenciones, solicitó que se someta a votación el proyecto.

Mtro. Carlos Ferrer: Precisó que se tienen por recibidas las observaciones, y sometió a consideración el Proyecto.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada dentro del procedimiento especial sancionador con número de expediente UT/SCG/PE/PRI/JL/GTO/160/2016, en el sentido de declarar improcedente la medida cautelar.

Consejera Electoral Adriana Favela: Solicitó pasar al siguiente asunto.

Mtro. Carlos Ferrer: Puntualizó que el punto dos del orden del día, consiste en la aprobación de 37 minutas correspondientes a las sesiones Primera Ordinaria y Centésima Vigésima Primera Extraordinaria Urgente, ambas de 2015, así como de las sesiones Primera a la Trigésima Tercera, y Sexagésima Tercera Extraordinaria Urgente, así como Segunda Extraordinaria del 2016, de esta Comisión de Quejas; agregó que se incorporaron observaciones de forma, que se recibieron de la oficina del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejera Electoral Adriana Favela: Sometió a consideración de los Consejeros, los proyectos de minutas.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Expresó que votaría a favor, precisando que es un acompañamiento estrictamente institucional, dado que él no ha estado en la gran mayoría de estas sesiones, y por razones de la integración reglamentaria que ahora le ha tocado, es que acompaña la votación en las minutas.

Consejera Electoral Adriana Favela: Solicitó que se tome la votación de los proyectos.

MINUTA INE/CQyD/64ExtU/2016

Mtro. Carlos Ferrer: Consulta a quienes integran la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueban los proyectos de minutas listados en el punto dos del orden del día, en los términos originalmente propuestos.

Fueron aprobados por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Al haberse agotado los asuntos listados en el orden del día, dio por concluida la sesión.

Conclusión de la sesión.

**MTRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ E. GALINDO CENTENO
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. MARCO A. BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**